



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Expediente nº: MS-003SV/2025

Objeto: ESTUDIO SOBRE EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE EN EUSKADI

Donostia – San Sebastián, 1 – Tef. 945 01 96 54 – Fax 945 01 98 56 – 01010 Vitoria-Gasteiz

Este documento es una representación del documento original electrónico, verificable en la **sede electrónica** mediante el **localizador** indicado al pie de página.
Dokumentu hau jatorrizko dokumentu elektronikoaren irudikapen bat da, **egoitza elektronikoa** egiaztatgarria, orri-oihean adierazitako **lokalizatzailearen** bidez.



LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T7M4T-1W92

EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea> / <https://euskadi.eus/localizador>

SINATZAILE / FIRMANTE: PALOMA USATORRE MINGO | 2025/12/10 12:44:36

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. PRESCRIPCIONES GENERALES	3
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES	3
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
2.2. ANTECEDENTES	3
3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	4
3.1. CONTENIDO DEL ESTUDIO	5
3.1.1. <i>Diagnóstico</i>	5
3.1.2. <i>Buenas prácticas</i>	6
3.1.3. <i>Recomendaciones y propuestas de actuación</i>	6
3.1.4. <i>Visualización de resultados</i>	7
3.2. METODOLOGÍA	8
4. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS	8
4.1. EJECUCIÓN	8
4.2. PLAN DE TRABAJO	8
4.3. MEDIOS PERSONALES Y RECURSOS HUMANOS.....	9
4.4. USO DE LAS LENGUAS OFICIALES Y USO INCLUSIVO DEL LENGUAJE	9
4.5. CONTROL DE LOS TRABAJOS	9
4.6. ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS	10

1. PRESCRIPCIONES GENERALES

Este pliego de condiciones tiene por objeto describir los trabajos y su desarrollo, relacionar las materias que han de ser objeto de estudio, definir las condiciones y los criterios técnicos que han de servir de base, y concretar el material a elaborar y entregar por la empresa adjudicataria para que el trabajo pueda ser aceptado por el Departamento de Movilidad Sostenible.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

2.1. Objeto de la contratación

El objeto del presente contrato de servicios es la elaboración de un *“estudio sobre el grado de integración de la perspectiva de género en el sector del transporte en Euskadi”*.

El estudio analizará la figura actual de las mujeres en el sector del transporte desde la perspectiva laboral/profesional y desde la perspectiva de usuarias, con la finalidad de conocer posibles necesidades, buenas prácticas, así como un diagnóstico actualizado que sirva de base para el diseño de las políticas públicas en este ámbito.

Con ello se trata de profundizar en el conocimiento de la situación de las mujeres en materia de movilidad, con el objetivo de adoptar las medidas adecuadas para la eliminación de posibles barreras que pudieran condicionar sus desplazamientos, así como para suprimir los obstáculos en dicho sector profesional.

2.2. Antecedentes

La integración de la perspectiva de género en las políticas públicas es un mandato legal y ético que responde al principio de igualdad entre mujeres y hombres. En el ámbito del transporte y la movilidad, esta integración resulta especialmente relevante, dado el impacto diferencial que las políticas, infraestructuras y servicios de transporte pueden tener sobre mujeres y hombres y la necesaria transversalidad de la perspectiva de género.

En Euskadi, distintos marcos normativos y estratégicos han subrayado la importancia de avanzar hacia un sistema de transporte más equitativo e inclusivo. Entre ellos, destaca la Ley 11/2023, de 9 de noviembre, de Movilidad Sostenible de Euskadi, que establece la necesidad de garantizar una movilidad universal, segura y accesible, e impulsa la incorporación del enfoque de género en la planificación, evaluación y diseño de políticas y actuaciones en este ámbito. En su artículo 3, incorpora “la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones, de modo que establezca en todas ellas el objetivo general de eliminar las desigualdades y de promover la igualdad de mujeres y hombres”.

Por su parte, el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, en su artículo 50 estipula que “Los poderes públicos vascos arbitrarán los medios necesarios para garantizar que se integre la perspectiva de género en el diseño, ejecución,

evaluación de sus políticas, normas, planes y programas en materia de ordenación del territorio, urbanismo, transporte y vivienda” para ello enumera una serie de cuestiones a tener en cuenta como el fomento del conocimiento de las diferentes necesidades de mujeres y hombres; el fomento de espacios seguros, el fomento de la formación en igualdad dirigida a profesionales del sector y el fomento de la transparencia y de una mayor visibilidad y participación de las mujeres en el diseño y ejecución de las citadas políticas y programas (...).

Asimismo, la Estrategia 2030 para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Comunidad Autónoma de Euskadi, promovida por Emakunde, plantea objetivos concretos para la integración de la igualdad de género en todos los sectores, incluido el transporte, reconociendo el papel de la movilidad como un factor clave para el acceso igualitario a derechos, recursos y oportunidades. También constata que las mujeres utilizar en mayor medida el transporte público y marca como objetivo adaptar el transporte público a las necesidades de las mujeres (conectividad, horario y frecuencias, seguridad, accesibilidad física, información, etc.).

En esta línea, el estudio ‘La evaluación del impacto en función del género en transporte y movilidad’ (Emakunde, 2021), elaborado por Red2Red, constituye un referente metodológico para identificar las desigualdades existentes y establecer criterios de análisis e indicadores específicos que permitan medir el impacto de las políticas de transporte desde una perspectiva de género.

Por su parte, el ‘Estudio de la movilidad de la CAPV 2021’ (OTEUS, 2023), ha recogido datos relevantes sobre los patrones de movilidad de la ciudadanía vasca, incluyendo información desagregada por sexo y otras variables sociodemográficas. Este estudio ofrece una base empírica clave para avanzar en el diagnóstico de la situación actual, aunque señala la necesidad de profundizar en el análisis cualitativo y en la aplicación transversal del enfoque de género.

En este contexto, se considera necesario realizar un estudio específico que evalúe el grado de integración de la perspectiva de género en el sector del transporte en Euskadi, con el objetivo de identificar buenas prácticas, detectar carencias o brechas existentes, y formular recomendaciones que contribuyan a una movilidad más igualitaria.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR

El trabajo a llevar a cabo es la elaboración de un estudio sobre el grado de integración de la perspectiva de género en el sector del transporte y la movilidad en el ámbito territorial de la CAPV, así como las líneas de trabajo a desarrollar para que se produzcan avances en esta materia.

La realización de los trabajos debe cumplir las condiciones indicadas en el conjunto de este pliego. No obstante, se valorarán las posibles propuestas adicionales de mejora cuya validez se justifique y que, en todo caso, sean aprobadas por la Dirección Técnica.

3.1. Contenido del estudio

Los trabajos se realizarán en las cuatro fases que se describen a continuación:

- Fase 1: Diagnóstico
- Fase 2: Buenas prácticas
- Fase 3: Recomendaciones
- Fase 4: Visualización de resultados

3.1.1. Diagnóstico

En esta fase se alcanzará el conocimiento del estado actual de la presencia y uso por parte de las mujeres en el sector del transporte y la logística de la CAPV.

Para llevar a cabo el diagnóstico, se precisa llevar a cabo una recopilación de datos que incluya, al menos, las siguientes fuentes:

- Contenido de la normativa vigente en materia de igualdad (autonómica, estatal, europea) y específicamente en lo relativo a la movilidad.
- Fuentes estadísticas sobre la presencia y representación laboral de las mujeres en el transporte y el uso que se da de él.
- Fuentes estadísticas sobre la situación de desigualdad, posibles barreras percibidas, indicadores, etc.
- Fuentes estadísticas sobre la forma en la que las mujeres realizan sus desplazamientos, los principales motivos y dificultades para la movilidad.
- Empresas de transporte que cuentan con un plan de Igualdad.
- Otras fuentes secundarias facilitadas por las principales operadoras de transporte, administraciones públicas y entidades del sector.
- Publicaciones, estudios, proyectos, buenas prácticas, memorias de actividad, webs de referencia y literatura científica existente en materia de igualdad, que ayuden a conocer y analizar el impacto de la presencia de la mujer en el sector.
- Elaboración de encuestas representativas que sean complementarias a la Encuesta de movilidad quinquenal del Departamento de Movilidad Sostenible:
 - De carácter general para analizar las diferencias en la movilidad entre mujeres y hombres, los motivos y la forma en la que se mueven las mujeres –tanto en modos privados como de transporte público- en comparación con los hombres, así como los motivos y las dificultades que se encuentran en el día a día en esta materia.

- Específicas entre los agentes involucrados en el sector del transporte y la logística (operadores, asociaciones, empresas, etc.).
- Con la información recogida en la etapa anterior, se analizarán todas las variables cualitativas y cuantitativas necesarias para identificar los aspectos críticos y de importancia del área de estudio y se formularán los retos más importantes, se calibrará la capacidad de intervención (económica, competencial y de gestión) de los agentes decisores, y se sentarán las bases para formular posibles propuestas de actuación.

Los principales aspectos que considerar en el Diagnóstico serán, como mínimo:

- Normativa vigente de aplicación en esta materia.
- Empresas y organismos del sector que disponen de un plan de igualdad y/o planes de acción en materia de género y comparativa con las empresas del sector que aún no disponen de este tipo de herramientas.
- Origen y evolución de la incorporación de la mujer al mercado laboral del sector.
- Factores que han contribuido a la incorporación de las mujeres, según las actividades que se realizan en el sector.
- Caracterización de la presencia de las mujeres en el mercado laboral del sector: diferencias de género en la ocupación por categorías profesionales y actividad productiva (segregación laboral) y en las condiciones laborales (diferenciación salarial y evolución en la carrera profesional).
- Evolución de los datos de movilidad de las mujeres en el transporte público y privado.
- Uso del transporte público y privado por parte de las mujeres en comparación con los hombres.
- Evaluación de los principales factores que inciden en el uso y acceso al transporte, internos y externos.
- Identificación de las formas, manifestaciones y situaciones más frecuentes de discriminación.

3.1.2. Buenas prácticas

Se identificarán los avances más significativos y buenas prácticas desarrolladas en los últimos años, con respecto al uso y acceso laboral de las mujeres al transporte, en otros territorios y países cuyas experiencias sean extrapolables a Euskadi.

3.1.3. Recomendaciones y propuestas de actuación

A partir de la información recabada en la fase de diagnóstico, de la experiencia contrastada en otros territorios y países y de la consideración de las características particulares de la CAPV, se realizarán una serie de recomendaciones que puedan contribuir al avance en contra de la

desigualdad y facilitar el uso del transporte público, así como la incorporación de las mujeres al sector profesional.

Estas medidas servirán para el diseño de acciones que contribuyan de base para futuras políticas públicas en este ámbito, y en particular, para la confección de planes destinados a reducir la desigualdad en el sector.

Las propuestas de actuación se detallarán en función de las siguientes áreas de intervención:

Propuestas de actuación hacia las personas usuarias:

- Propuestas de mejora en torno a la participación de las mujeres en el diseño del transporte público.
- Propuestas de mejora en el acceso al transporte público.
- Propuestas de mejora en materia de diseño de infraestructuras y material móvil.
- Otros.

Propuestas de actuación en el sector del transporte y la logística:

- Difusión de información y eventos para fomentar la participación de mujeres en el sector (jornadas de sensibilización y de orientación formativa y laboral).
- Promoción del acceso inclusivo al sector como estrategia de alto impacto en la generación de oportunidades en el negocio.
- Desarrollo de proyectos piloto para promover la participación de mujeres en trabajos no tradicionales (conducción de maquinaria pesada, mecánica, ITS, logística, ...).
- Medidas dirigidas a la equiparación salarial y retributiva.
- Adaptación de las condiciones de trabajo para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- Salud laboral: infraestructuras, equipamientos de trabajo, uniformes, aseos, ... que respondan a las necesidades de las mujeres.
- Seguridad en el entorno laboral: protocolos de acoso sexual y por razón de sexo o medidas para su prevención, prevención de la violencia en el lugar de trabajo, programas educativos para sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos, etc.
- Participación de las mujeres en las fases de diagnóstico, planificación y tomas de decisiones en los ámbitos del transporte, logística, infraestructura, etc.

3.1.4. Visualización de resultados

En esta fase se analizarán y formularán diferentes propuestas respecto a la presentación de los resultados del estudio, incluyendo acciones de difusión, socialización de resultados o presentación a agentes claves. Para ello, se diseñarán visualizaciones de datos interactivas

que permitan representar los resultados obtenidos, de tal modo que los datos sean accesibles de manera visual y sencilla (infografías, gráficos interactivos, mapas y tablas, ...). Se considera relevante la calidad y claridad de los soportes y los formatos planteados para mostrar los datos finales, así como la innovación en esta materia, para garantizar su comprensión y difusión ante los agentes del sector y la ciudadanía en general.

3.2. Metodología

La licitadora propondrá la metodología que le parezca más adecuada para la consecución de los contenidos empleados, a través de vías que permitan recabar la información cuantitativa y cualitativa precisa, teniendo en cuenta las lógicas de movilidad tanto de mujeres como de hombres. Esta metodología deberá ser validada por el Departamento de Movilidad Sostenible.

Las encuestas y cuestionarios también deberán ser validadas con carácter previo a su realización por parte del Departamento de Movilidad Sostenible.

4. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

4.1. Ejecución

Los trabajos comenzarán al día siguiente de la firma del contrato y el trabajo final, con toda su documentación, deberá ser entregado en un plazo máximo de 10 meses.

4.2. Plan de trabajo

Completada la revisión de los documentos y datos básicos, la empresa adjudicataria hará entrega del Plan de trabajo, que detallará a nivel operativo el que hubiese sido presentado en la oferta técnica.

El Plan de trabajo contendrá los siguientes elementos:

- La descripción pormenorizada de las fases y tareas del trabajo, incluyendo la metodología prevista, desarrollada a nivel operativo y acompañado de las justificaciones pertinentes.
- El cronograma completo para la ejecución de los trabajos de redacción que sea compatible con lo establecido en el presente Pliego.
- El modelo de gestión y seguimiento previsto a fin de garantizar el cumplimiento de los trabajos.
- La organización del equipo para el desarrollo de los trabajos, incluyendo la relación de personas, la relación de medios materiales y la descripción organizativa del equipo.

4.3. Medios personales y recursos humanos

El adjudicatario deberá poner a disposición los medios humanos necesarios para la ejecución de los trabajos encomendados.

La empresa adjudicataria deberá designar una persona como coordinadora técnica o responsable, perteneciente a su plantilla, que será la interlocutora con quien se relacionará la entidad contratante y a quien corresponderá la dirección de los trabajos, así como impartir directamente las órdenes e instrucciones laborales al resto de las personas adscritas a la ejecución del contrato. Esta persona deberá acreditar una formación en materia de igualdad de mujeres y hombres de al menos 60 horas y una experiencia de al menos 3 años en la temática de investigación de este estudio o en investigaciones similares.

La empresa adjudicataria deberá contar también con una persona que acredite un nivel de conocimiento de euskera de al menos nivel C1 para garantizar la interlocución en ambos idiomas y la calidad lingüística de la versión definitiva del informe en euskera. Esta persona podrá ser la misma que la responsable del contrato.

La contratista deberá disponer y procurar todos los medios necesarios para un correcto desarrollo de los trabajos encomendados.

4.4. Uso de las lenguas oficiales y uso inclusivo del lenguaje

Todos los documentos finales serán entregados en ambas lenguas oficiales y se realizará un uso inclusivo y no sexista del lenguaje.

La adjudicataria ha de garantizar el uso de los dos idiomas oficiales a lo largo de todo el proceso de elaboración del estudio.

4.5. Control de los trabajos

La empresa adjudicataria informará obligatoriamente a la persona responsable del contrato del Departamento de Movilidad Sostenible del Gobierno Vasco sobre la marcha general y sobre cualquier aspecto del trabajo, por escrito si así se le indica, siempre que le sea requerido por dicha persona responsable.

Siempre que la empresa adjudicataria solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquélla que a su entender considere como más apropiada.

El trabajo se desarrollará en la sede de la empresa adjudicataria. Al finalizar el contrato, toda la documentación será trasladada al Departamento de Movilidad Sostenible por cuenta de la empresa adjudicataria, no pudiendo ésta conservar ningún tipo de material (sea documentación impresa, en archivo informático o cualquier otra forma) elaborado u obtenido para este trabajo.

La empresa adjudicataria tendrá en cuenta a lo largo de la ejecución del contrato que se incluya la perspectiva de género en todas sus fases.

4.6. Entrega y presentación de los trabajos

La entrega de los trabajos parciales y de los documentos finales se realizará en función del Plan de trabajo propuesto.

Se realizarán, al menos, dos entregas parciales:

- 1ª entrega: 6 meses desde el inicio del contrato para la entrega de los trabajos relativos a la fase de Diagnóstico.
- 2ª entrega (final): 10 meses desde el inicio del contrato para la entrega definitiva del trabajo

En cada fase establecida en el Plan de trabajo se presentará un informe con el contenido y conclusiones correspondientes.

La documentación a entregar se adaptará, al menos, a las siguientes especificaciones:

- Se entregará el estudio en formato digital “.pdf”, en ambas lenguas oficiales.
- En caso necesario y para la mejor comprensión del alcance del proyecto, la empresa adjudicataria realizará una presentación del mismo mediante un programa informático al efecto. Esta representación incluirá los datos más representativos contenidos en el proyecto.
- Se entregará copia, en soporte informático editable, de todos los documentos escritos por el procesador de textos.
- Se entregarán en soporte informático las bases de información que se hayan utilizado en los formatos más adecuados para su explotación y actualización, que deberán ser aprobados en cualquier caso por la Dirección Técnica.